

Contenido

Introducción	3
Pasos para acceder al servicio de autoimpresores	3
1.1. Solicitud de Autorización	7

Introducción

El Servicio de Rentas Internas (SRI) pone a disposición de los contribuyentes el servicio de autoimpresores.

1. Pasos para acceder al servicio de autoimpresores

Ingrese a la página web: www.sri.gob.ec.

En la página principal dé clic en: SRI en Línea.



Figura 1: Página de inicio del portal web SRI.

En el menú principal, seleccione: **Facturación Física** y a continuación: **Sistema de Facturación.**



Figura 2: página de inicio de SRI en línea.

Ingrese con el usuario y clave de SRI en Línea.



Figura 3: página de ingreso a SRI en línea.

En el menú principal de Autorización de Documentos, seleccione la opción: **Ingreso de Formularios.**



Figura 4: Menú Principal, Autorización de Documentos.

Luego seleccione la opción: Autoimpresores.

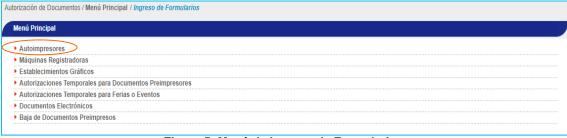


Figura 5: Menú de Ingreso de Formularios.

Después seleccione la opción: Ingreso de Trámites (Formularios).



Figura 6: Menú de Autoimpresores.

El contribuyente tiene la posibilidad de realizar las siguientes acciones:

- Solicitud de Autorización.
- Solicitud de Autorización por cambio de Software.
- Modificación de Puntos de Emisión y Tipos de Documento de una Autorización.
- Renovación de la Autorización.
- Baja de la Autorización.

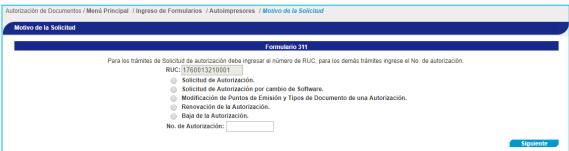


Figura 7: Motivo de la Solicitud.

Validaciones Iniciales:

Para todas las opciones, excepto la de **Solicitud de Autorización**, es obligatorio ingresar el número de autorización. Este dato debe ser numérico, caso contrario se despliega el siguiente mensaje:

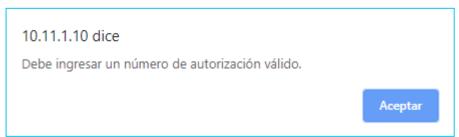


Figura 8: mensaje de advertencia.

Además, se verifica que el contribuyente seleccione qué acción realizar. En caso de que ninguna acción sea indicada, se despliega el siguiente mensaje de advertencia:

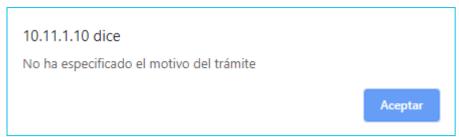


Figura 9: mensaje de advertencia.

Cuando la acción seleccionada sea **Solicitud de Autorización**, el sistema realiza las siguientes validaciones:

- Que el contribuyente no tenga trámites pendientes. En caso de tenerlos, se despliega un mensaje en el que se advierte: "El contribuyente con RUC # ya tiene un trámite pendiente".
- Que el contribuyente no tenga reporte de rangos en estado pendiente. En caso de tenerlos, se despliega un mensaje que advierte: "El contribuyente con RUC # tiene pendiente el reporte de secuencias de Rangos"
- Si el contribuyente se encuentra al día en sus obligaciones tributarias. En caso de no estarlo, se despliega un mensaje en el que se advierte: "El contribuyente con RUC # no se encuentra al día en sus obligaciones tributarias".

Cuando la acción seleccionada sea **Solicitud de Autorización por cambio de Software**, el sistema realiza las siguientes validaciones:

- Si el número de autorización ingresado existe y está en estado aprobado. En caso de que no cumpla con estas condiciones se despliega el mensaje en el que se advierte: "El número de autorización XXX no se encuentra registrada en nuestra base de datos, por favor verifique y vuelva a intentar"
- Que el contribuyente no tenga reporte de rangos en estado pendiente. En caso de tenerlos, se despliega un mensaje que advierte: "El contribuyente con RUC # tiene pendiente el reporte de secuencias de Rangos"
- Si el contribuyente se encuentra al día en sus obligaciones tributarias. En caso de no estarlo, se despliega un mensaje en el que se advierte: "El contribuyente con RUC # no se encuentra al día en sus obligaciones tributarias".

Cuando la acción seleccionada sea **Renovación de la Autorización**, el sistema realiza las siguientes validaciones:

- Si el número de autorización se encuentra vigente. En caso de que no cumpla con estas condiciones se despliega el mensaje en el que se advierte: "Debe ingresar un número de Autorización válido".
- Que el contribuyente no tenga reporte de rangos en estado pendiente. En caso de tenerlos, se despliega un mensaje que advierte: "El contribuyente con RUC # tiene pendiente el reporte de secuencias de Rangos"
- Si el contribuyente se encuentra al día en sus obligaciones tributarias. En caso de no estarlo, se despliega un mensaje en el que se advierte: "El contribuyente con RUC no se encuentra al día en sus obligaciones tributarias".

Cuando la acción seleccionada sea **Baja de la Autorización**, el sistema realiza las siguientes validaciones:

- Si el número de autorización ingresado existe y está en estado aprobado.
 En caso de que no cumpla con estas condiciones se despliega el mensaje en el que se advierte: "Debe ingresar un número de autorización válido".
- Que el contribuyente no tenga reporte de rangos en estado pendiente. En caso de tenerlos, se despliega un mensaje que advierte: "El contribuyente con RUC # tiene pendiente el reporte de secuencias de Rangos".

Cuando la acción seleccionada sea Modificación de Puntos de Emisión y Tipos de Documento de una Autorización, el sistema realiza las siguientes validaciones:

- Si el número de autorización ingresado existe y está en estado aprobado.
 En caso de que no cumpla con estas condiciones se despliega el mensaje en el que se advierte: "Debe ingresar un número de Autorización válido".
- Que el contribuyente no tenga reporte de rangos en estado pendiente. En caso de tenerlos, se despliega un mensaje que advierte: "El contribuyente con RUC # tiene pendiente el reporte de secuencias de Rangos"
- Si el contribuyente se encuentra al día en sus obligaciones tributarias. En caso de no estarlo, se despliega un mensaje en el que se advierte: "El contribuyente con RUC no se encuentra al día en sus obligaciones tributarias".
- Que el contribuyente se encuentre en un estado apto para realizar esta acción. En caso de no estarlo, se despliega un mensaje en el que se advierte del estado.

Una vez que el sistema haya comprobado que el dato ingresado es correcto y válido, se presentan las pantallas correspondientes a cada opción.

1.1. Solicitud de Autorización

En el menú seleccione: **Solicitud de Autorización** y a continuación presione el botón **Siguiente.**

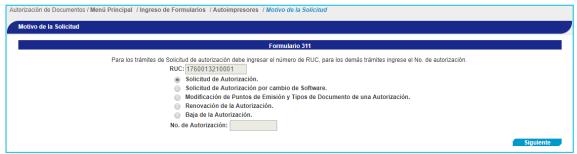


Figura 10: Motivo de la solicitud - Solicitud de Autorización.

En esta pantalla se desplegarán datos del contribuyente como: RUC, razón social y motivo de la solicitud; el contribuyente deberá especificar información general del negocio.

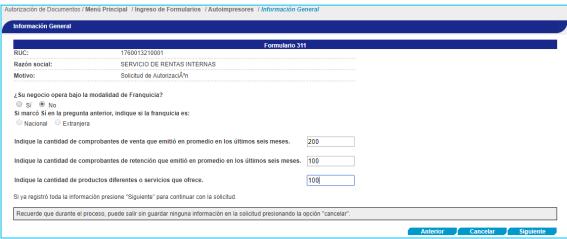


Figura 11: Información General.

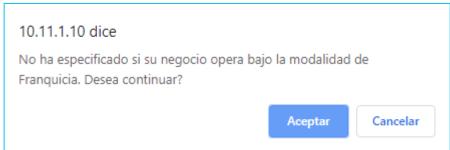


Figura 12: mensaje de advertencia.

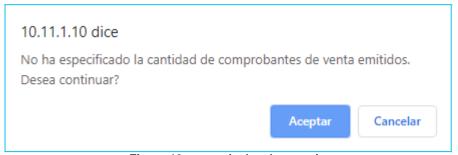


Figura 13: mensaje de advertencia.

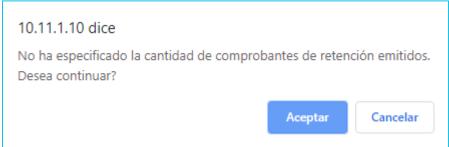


Figura 14: mensaje de advertencia.



Figura 15: mensaje de advertencia.

Una vez especificada correctamente esta información, al presionar el botón **Siguiente** se despliega la siguiente pantalla:

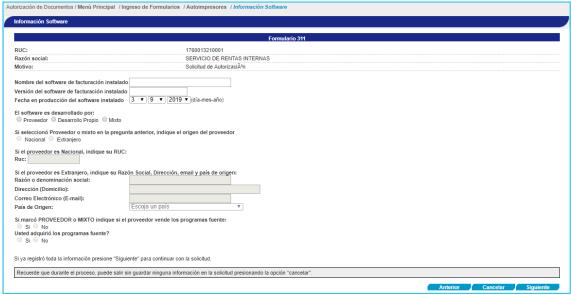


Figura 16: mensaje de advertencia.

En esta pantalla, el contribuyente debe ingresar información específica del software.

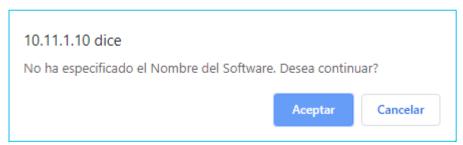


Figura 17: mensaje de advertencia.

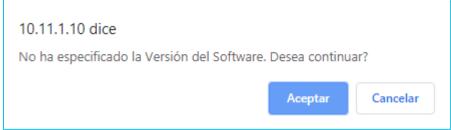


Figura 18: mensaje de advertencia.

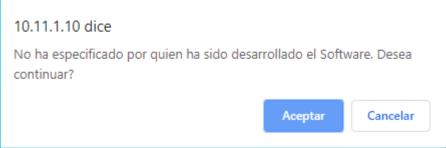


Figura 19: mensaje de advertencia.

Si el contribuyente seleccionó que el software es desarrollado por un proveedor o mixto y no específica el resto de los campos se presentan las siguientes pantallas:

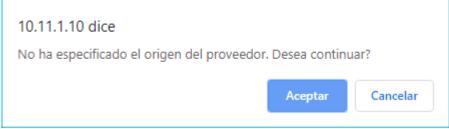


Figura 20: mensaje de advertencia.

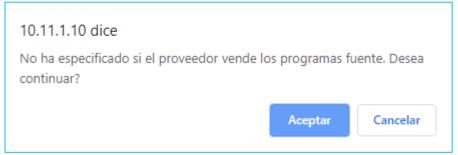


Figura 21: mensaje de advertencia.

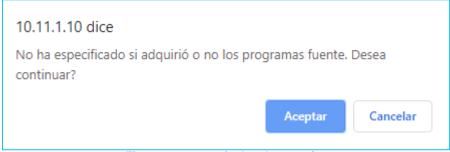


Figura 22: mensaje de advertencia.

Si el contribuyente seleccionó que el origen del proveedor es nacional y no especifica el número del RUC del proveedor, se presenta esta pantalla:

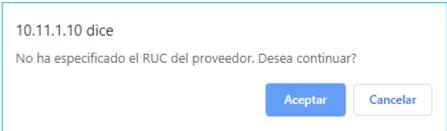


Figura 23: mensaje de advertencia.

Si el contribuyente seleccionó que el origen del proveedor es extranjero y no especifica el resto de los campos se presentan las siguientes pantallas:



Figura 24: mensaje de advertencia.

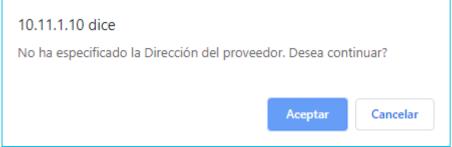


Figura 25: mensaje de advertencia.



Figura 26: mensaje de advertencia.

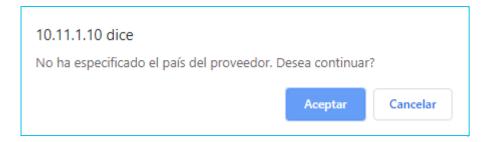


Figura 27: mensaje de advertencia.

Una vez que estos datos se completaron, al presionar el botón **Siguiente**, se visualizará esta pantalla:



Figura 28: Información Software.

El contribuyente debe ingresar las características del software.

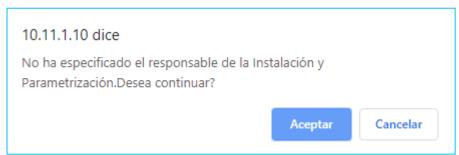


Figura 29: mensaje de advertencia.

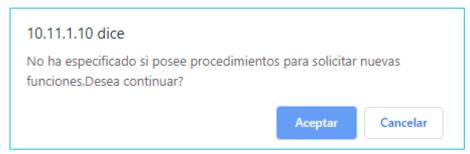


Figura 30: mensaje de advertencia.

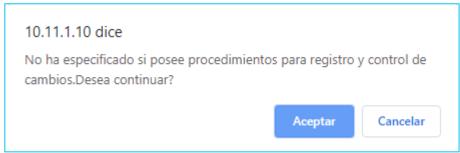


Figura 31: mensaje de advertencia.

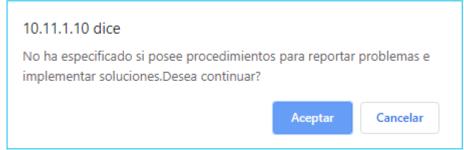


Figura 32: mensaje de advertencia.

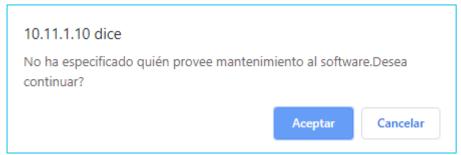


Figura 33: mensaje de advertencia.

Una vez que estos datos fueron completados correctamente, al presionar el botón **Siguiente**, el contribuyente visualiza esta pantalla:

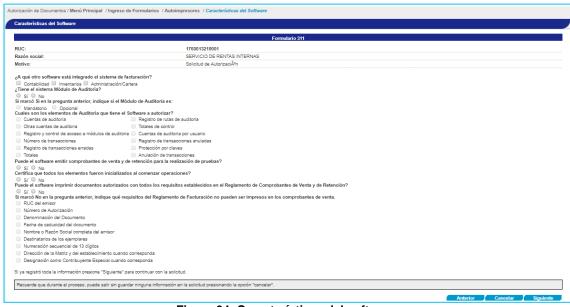


Figura 34: Características del software.

El contribuyente debe ingresar otras características del software.

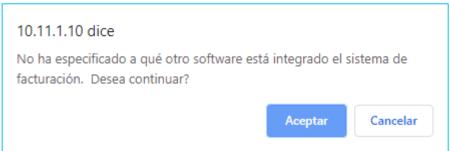


Figura 35: mensaje de advertencia.

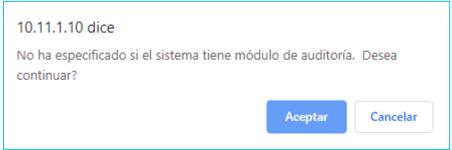


Figura 36: mensaje de advertencia.

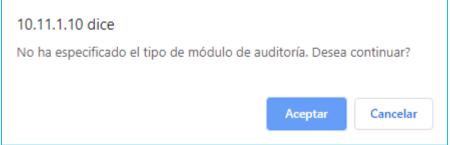


Figura 37: mensaje de advertencia.

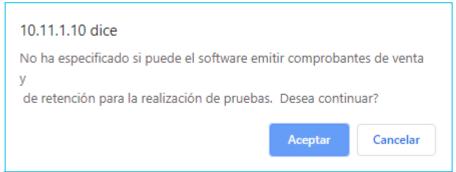


Figura 38: mensaje de advertencia.

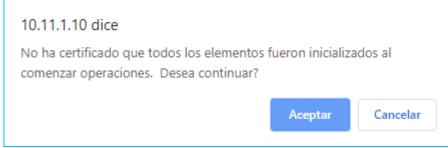


Figura 39: mensaje de advertencia.

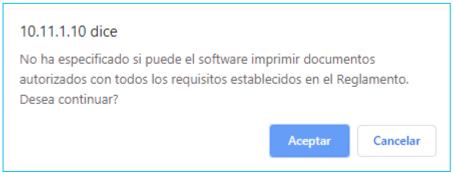


Figura 40: mensaje de advertencia.

Una vez que los datos se completaron correctamente, al presionar el botón **Siguiente**, el contribuyente visualizará la pantalla y seleccionará los documentos para la solicitud.



Figura 41: Seleccionar Tipos de Documentos.

Se debe seleccionar los tipos de documentos para incluir en la autorización, en caso de no seleccionar al menos uno, se presenta el siguiente mensaje:

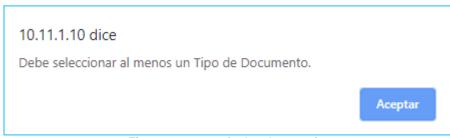


Figura 42: mensaje de advertencia.

Una vez que los tipos de documento fueron seleccionados correctamente, al presionar el botón **Siguiente**, el contribuyente visualizará esta pantalla:



Figura 43: Detalle de establecimientos y puntos de emisión.

El contribuyente debe especificar la cantidad de puntos de emisión para cada establecimiento registrado. Al especificar una cantidad, se realiza la comprobación de que el dato ingresado sea válido, en caso de no serlo se presente el siguiente mensaje de advertencia:

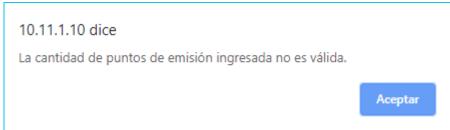


Figura 44: mensaje de advertencia.

Y en caso de que no ingrese ningún valor, se presenta el siguiente mensaje de advertencia:

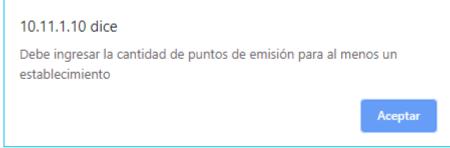


Figura 45: mensaje de advertencia.

Una vez ingresada esta información, el contribuyente debe presionar el botón **Siguiente**, luego de lo cual se visualiza esta pantalla:



Figura 46: Compromiso de la Solicitud.

Se presenta un informativo, que son los compromisos que debe asumir el contribuyente al solicitar una autorización de autoimpresores. Luego de revisar la información, para continuar se debe presionar el botón **Siguiente**, y se despliega este mensaje:

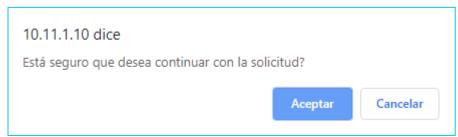


Figura 47: mensaje de advertencia.

Al presionar el botón **Aceptar**, se presenta la siguiente pantalla:



Figura 48: Confirmación de la Solicitud.

Al obtener esta confirmación de la información del trámite, se debe presionar el botón **Siguiente**, luego de lo cual se muestra este mensaje:

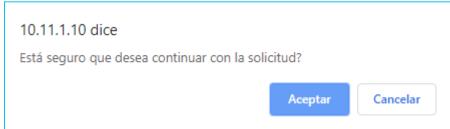


Figura 49: mensaje de advertencia.

Al presionar el botón **Aceptar** se prosigue con el proceso y a continuación se presenta el oficio de confirmación de la solicitud de autorización:

SOLICITUD DE AUTOIMPRESORES

Confirmaciă³n de la Solicitud de Autorizaciă³n

Fecha: 04-09-2019 Lote: 1197160 Documento: 69

Seıores SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, con RUC: 1760013210001, su Solicitud de AutorizaciĀ'n para la AutoimpresiĀ'n de documentos ha sido registrada, con trā;mite No. 23290100.

DATOS DE IDENTIFICACION controldecalidad1@sriprueba.ad DirecciAn de Correo ElectrAnico: INFORMACIÁ*N GENERAL DEL NEGOCIO Franquicia NO Cantidad de comprobantes de venta emitidos en promedio en los A^otimos seis meses 200 Cantidad de comprobantes de retenci\(\tilde{A}^n\) emitidos en promedio en los \(\tilde{A}^n\)timos seis meses 100 Cantidad de productos diferentes Aº servicios que ofrece 100 INFORMACIĂ*N DEL SOFTWARE Nombre del software SOFTWARE VersiAn del software de facturaciAn 1.0 Fecha de entrada en producci\(\tilde{A}^2\)n del software instalado \(04-09-2019 \) El software es desarrollado por: Proveedor PROVEEDOR EXTRANJERO: RazĂ'n Social Software DirecciĀ'n Los Ángeles - California Correo electrĂ²nico (e-mail) pruebas@sri.gob.ec PaÃ-s de origen ESTADOS UNIDOS El proveedor vende los programas fuentes Ud. adquiriú los programas fuentes NO Responsable de la parametrizaci Àn Contribuyente PROCEDIMIENTOS EXISTENTES: Nuevas Funciones 80 Registro y Control de cambios 80 Reporte de problemas e implementaciA'n de soluciones 81 Proveedor Mantenimiento del software Software integrados al sistema de facturaci\(\tilde{A}^n\): Contabilidad Inventarios AdministraciĂ'n/Cartera Posee mùdulo de auditoria Mandatorio Tipo: Prigina: 1

Figura 50: PDF de Confirmación de la Solicitud de Autorización (Página 1).

Anulación de transacciones Totales Protección por claves Registro de transacciones erradas Registro de transacciones anuladas ELEMENTOS DE AUDITORIA: Cuentas de auditoria Registro de rutas de auditoria Otras cuentas de auditoria Totales de control Registro y control de acceso a módulos de auditoria Cuentas de auditoria por usuario Número de transacciones Pueden emitirse comprobantes de venta y retenciÂ³n para la realizaciÃ³n de Pruebas Los elementos fueron inicializados al comenzar operaciones Los comprobantes de venta y de retenciAn pueden imprimir todos los requisitos FACTURA LIQUIDACION DE COMPRA DE BIENES O PRESTACION DE SERVICIOS DOCUMENTOS Y PUNTOS DE EMISIÁ"N NOTAS DE CREDITO NOTAS DE DEBITO GUIAS DE REMISION COMPROBANTE DE RETENCION **ESTABLECIMIENTO** CANTIDAD DE PUNTOS DE EMISIÁ"N 001 Recuerde que este documento no corresponde a la AutorizaciAn como Autoimpresor, de ser el caso se le notificară posteriormente; y que al realizar esta solicitud se comprometiă* expresamente a proporcionar la informaci\(\hat{A}\)'n que sea requerida por el SRI en dispositivos magn\(\hat{A}\)'Cticos \(\hat{A}\)' electr\(\hat{A}\)'nicos. Atentamente: ZONA.9 Servicio de Rentas Internas NOTA: Imprima esta página y guárdela como respaldo.

Figura 51: PDF de Confirmación de la solicitud de autorización (Página 2).

El contribuyente podrá salir de esta pantalla, al hacer clic en el link <u>Servicio de Rentas Internas</u>, lo cual le permitirá regresar a la página principal **(Figura 7: Menú de autoimpresores).**

En caso de que el contribuyente ingresó incorrectamente la información o no completó todos los campos o no pasó las validaciones automáticas, la solicitud será rechazada automáticamente por el sistema, se presenta un oficio en el que se especifican los motivos de rechazo.